

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 760013110007 2018 0034400
AUTO #1116**

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF no ha indicado las gestiones realizadas tendientes a vincular al señor ANDRES FELIPE GIRALDO ARIAS presunto padre de la niña K.S.L.R., a las presentes diligencias, como se le indicó en auto del 07 de abril del presente año, SE LE REQUERIRA para que solicite su emplazamiento, en atención a lo informado por la señora HEYDI NATHALIA RAMIREZ MURILLO de desconocer su actual paradero.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ